



VII PREMIO INTERNACIONAL "EULALIO FERRER 2020"

En el marco conmemorativo al centenario de nacimiento de Eulalio Ferrer Rodríguez, convocan a la Séptima emisión del Premio Internacional “Eulalio Ferrer 2020”, la Fundación Cervantina de México y la Universidad Nacional Autónoma de México en convenio con la Universidad de Cantabria y el H. Ayuntamiento de Santander.

Para distinguir a personalidades destacadas que hayan sobresalido por sus aportaciones para conocer, comprender y potenciar aquellos aspectos que definen al ser humano; ser que se conforma por cuerpo, mente, espíritu, emoción, sentimiento y creatividad; ser que en su mejor expresión es empático y solidario, que se encuentra a sí mismo en lo que entrega y recibe de sus semejantes, se establece este premio bajo las siguientes

BASES:

I. CANDIDATURAS

1. Podrán ser presentadas por cualquier institución cultural o educativa u organización no gubernamental, legalmente reconocida, acreditada por sus actividades en el ámbito de las humanidades o de las ciencias sociales a lo largo de un lapso mínimo de 15 años.

II. PERFIL DEL PREMIADO

1. Ser una personalidad conocida y reconocida en su campo de actividad, preferentemente de habla hispana, y que cumpla de una manera relevante con todas o con la mayoría de las características que se presentan a continuación:
 - a) **Humanista**
Conocedor de los alcances humanos y defensor de su naturaleza a partir de una rica experiencia en la vida.
 - b) **Buen líder**
Estar a la vanguardia y ser creativo en su línea de pensamiento, además de ser un generoso defensor de movimientos en beneficio de los grupos a los que pertenece, con generosidad y creatividad.
 - c) **Aportación al lenguaje, a las humanidades y/o a las ciencias sociales**
Poseedor de una amplia cultura, con aportaciones al estudio y desarrollo práctico de las humanidades y/o de las ciencias sociales. Su producción literaria, científica o académica deberá contener al menos en alguno de sus



aspectos relación directa con la cultura hispanoamericana, aunque su lengua propia no sea el español.

d) Integrador

Generador de una visión que integre tanto lo que han aportado otras personas como los campos de acción en los que se ha desarrollado desde la perspectiva teórico práctica, de tal forma que su trabajo hubiere tenido como resultado la eliminación de barreras entre dos o más disciplinas, fomentando su desarrollo.

2. No haber sido distinguido con el "Premio Internacional Menéndez Pelayo" o el "Premio Internacional Eulalio Ferrer".

III. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

1. El formato de presentación de candidaturas puede ser encontrado en el sitio web www.fundacioncervantina.org
<http://premioeulalioferrer.unam.mx/>
2. Las propuestas de candidatos deberán ser enviadas a las direcciones de correo electrónico siguientes:
contacto@fundacioncervantina.org
premioeulalioferrer@humanidades.unam.mx
3. La fecha límite para la presentación de propuestas de candidatos será el 30 de noviembre de 2020.
4. Las propuestas aceptadas se concentrarán en un sitio Web *ad hoc* que será de acceso restringido al público y de uso exclusivo del jurado.
5. Las propuestas presentadas se destruirán una vez que el jurado haya tomado su decisión. En consecuencia, no se devolverán.
6. La participación en este premio implica la aceptación expresa de todas sus bases.

IV. JURADO

1. El jurado estará formado por los siguientes miembros:
 - ✓ El/la Presidente/a de la Fundación Cervantina o persona en quien delegue, que tendrá voto de calidad en caso de empate.
 - ✓ Una persona designada por la Fundación Cervantina, que actuará como Secretario (con voz, pero sin voto).
 - ✓ Un galardonado en ediciones anteriores del Premio Internacional Eulalio Ferrer, designado por la Fundación Cervantina.



- ✓ Dos personas de reconocido prestigio o trayectoria en el ámbito de las humanidades o de las ciencias sociales, nombrados por la Fundación Cervantina a propuesta de:
 - La Universidad Nacional Autónoma de México.
 - La Universidad de Cantabria.
 - ✓ Una personalidad de reconocido prestigio o trayectoria en el ámbito de las humanidades o de las ciencias sociales, nombrado por la Fundación Cervantina.
2. Con objeto de poder formar un jurado paritario, cada una de las entidades deberá proponer necesariamente a dos miembros o representantes, hombre y mujer, entre los que la Fundación Cervantina designará al que corresponda para mantener dicha paridad.
- ✓ El Jurado se entenderá debidamente constituido cuando, tras su convocatoria en tiempo y forma, se reúnan la mayoría simple de sus miembros.
 - ✓ El Jurado se reunirá el 28 de enero de 2021 en las sedes de la Fundación Cervantina de México A.C., en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad de Cantabria, de forma simultánea, vía teleconferencia.
 - ✓ El fallo del jurado será inapelable
 - ✓ Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Fundación Cervantina.

V. RESULTADOS

1. El premio cuenta con la dotación de cincuenta mil dólares USA (50,000.00 USD) en efectivo, aportados por la Fundación Cervantina de México.
2. La entrega del premio se realizará en los primeros quince días del mes de abril de 2021, en una ceremonia especial que se celebrará en la Ciudad de México, a cargo de la Fundación Cervantina de México A.C. Tanto el lugar, como la fecha de entrega serán anunciadas mediante el sitio Web señalado en el apartado “III. Recepción de propuestas”.
3. El premiado será invitado a impartir una conferencia magistral en la Universidad Nacional Autónoma de México, en un plazo máximo de cinco días después de la entrega del premio.

VI. RESERVAS

1. El premio no podrá fraccionarse, concederse a título póstumo ni cederse a un tercero.
2. El premiado deberá asistir personalmente a la ceremonia de entrega del premio.



3. El premio puede declararse desierto, en cuyo caso el recurso económico no será acumulable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de mayo de 2020

LA COORDINADORA DE HUMANIDADES

DRA. GUADALUPE VALENCIA GARCÍA